

Estimadas familias:

La RESOLUCIÓN de 24 de Septiembre de 2021 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Córdoba acuerda la convocatoria de la celebración de elecciones extraordinarias y establece el calendario para el desarrollo del proceso electoral de representantes en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, y en el Consejo de Centro del Instituto Provincial de Educación Permanente, durante el primer trimestre del curso 2021/2022.

El calendario establecido, para su conocimiento y efecto es el siguiente:

1. **Del 4 al 8 de octubre:** constitución de la Junta electoral.
2. **Del 15 al 28 de octubre** (ambos inclusive): Admisión de Candidaturas
3. **29 octubre:** Publicación provisional de candidaturas
4. **3 de noviembre:** Publicación definitiva de candidaturas.
4. **Del 4 al 12 de noviembre:** Campaña electoral
5. Celebración de elecciones:
  - a. **16 de noviembre:** sector del profesorado y Personal de Administración y Servicios (PAS)
  - b. **17 de noviembre** para padres, madres y tutores legales del alumnado.
  - c. **18 de noviembre** para alumnado
6. **Antes del 2 de Diciembre:** Proclamación de representantes electos
7. **Antes del 17 de Diciembre:** Constitución del nuevo Consejo Escolar

Visto este calendario, en nombre de la Junta Electoral que presido, dispongo la **CONVOCATORIA de ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR DE ESTE CENTRO** de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. Número de vacantes que corresponde cubrir por votación de los distintos sectores: 5 de padres/madres/tutores/as, uno de los cuales será designado por el AMPA, 5 de alumnos/as, 1 de PAS y 8 de profesores.
2. **EI CENSO ELECTORAL** está a disposición de todos los padres y madres de alumnos en Secretaría.
3. **LAS CANDIDATURAS** podrán ser presentadas por escrito dirigidas a la Junta Electoral desde el día 15 al 28 de octubre (ambos inclusive; se entregarán en Secretaría). Publicado en página web <https://iesdondiegodebernuy.com/> modelo de candidatura.
4. Las **RECLAMACIONES** a las inscripciones en el Censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral hasta el día 28 de octubre.
5. La **RESOLUCIÓN** de las reclamaciones se publicará el 29 de octubre.
6. Las listas provisionales de las candidaturas se publicaran el 29 de octubre, y las definitivas el 3 de Noviembre.
7. Las **ELECCIONES** para padres, madres y tutores legales se realizarán en el Centro el día 17 de noviembre, miércoles, desde las 15h. a las 20h.
8. CADA ELECTOR debe acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando el D.N.I. o documento equivalente.
9. Para facilitar la votación del sector de padres, madres, tutores legales, se ha establecido un mecanismo de voto no presencial. Información página web <https://iesdondiegodebernuy.com/> y en la Secretaría del centro.



10. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todos los componentes de la Mesa electoral, en la que se hará constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos.

11. La Junta electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

Todas las incidencias que se produzca se irán publicando en el tablón de anuncios del Centro.

Un cordial saludo.

María Dolores García Rodríguez

Presidenta Junta Electoral

